
PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN EMERGENCIA SANITARIA OPERADORAS DE TRANSPORTE TURÍSTICO

- 1. Objetivo:** Tener un procedimiento que se adapte ante situaciones de epidemias en referencia al cumplimiento de las actividades laborales de la empresa según disposiciones vertidas por el COE Nacional.
- 2. Alcance:** A todos los trabajadores y prestadores externos de la empresa.
- 3. Definiciones:** un procedimiento que se adapte ante situaciones de epidemias en referencia al cumplimiento de las actividades laborales de la empresa según disposiciones vertidas por el COE Nacional.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.

Desinfección: Eliminación de los gérmenes que infectan o que pueden provocar una infección en un cuerpo o un lugar.

Riesgo: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

Caso sospechoso:

Se considera caso sospechoso a las personas que cumplan uno de los siguientes criterios:

1. Persona con infección respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya al menos uno de estos signos / síntomas: fiebre, tos o dificultad respiratoria y, además:
 - a. Cuento con antecedentes de viaje o residencia en los 14 días previos al inicio de los síntomas a países que reportan transmisión local a la OMS.
 - b. Quienes hayan mantenido contacto con casos confirmados de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.
2. Pacientes con infección respiratoria aguda grave caracterizada por fiebre, tos, dificultad respiratoria y que requieren hospitalización, sin etiología identificada. (OMS, 2020 a)

Caso Probable: Se considera caso probable a la persona a la cual se le realizó las pruebas para coronavirus (COVID-19) y cuyo resultado no fue concluyente por parte del laboratorio, o para quienes las pruebas fueron positivas en un ensayo de pan- coronavirus. (OMS, 2020 a)

Caso Confirmado: Se considera caso confirmado a la persona a quien se le realizó una prueba con confirmación de laboratorio de coronavirus (COVID-19), independientemente de los signos y síntomas clínicos. (OMS, 2020 a)

Contacto:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados domiciliarios o viva en la misma vivienda del caso sospechoso.
- Cualquier persona que estuviera cerca (menor de 2 metros) que estuviera en el mismo lugar (convivientes, colegas de trabajo, visitas, compañeros de estudio) a un caso sospechoso mientras el caso presentaba síntomas.
- Se considera contacto también a los pasajeros de cualquier medio de transporte colectivo situados en un radio de 2 asientos alrededor de casos sintomáticos durante el viaje y a la tripulación/personal que haya tenido contacto con dichos casos.
- Todo personal de salud que tenga o haya tenido exposición comprobada a pacientes sospechosos o confirmados de COVID19 (con el objeto de determinar el nivel de riesgo de exposición a COVID19 y los mecanismos idóneos del manejo de personal de salud expuesto se recomienda la aplicación de la Guía Provisional para la Evaluación y Manejo de Exposición de Trabajadores de la Salud en el contexto del COVID19) (OMS, 2020 a).

4. MEDIDAS DE CONTROL SANITARIO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN OFICINAS

4.1 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

Se establecen tres niveles de actuación para el COVID-19



4.2 EVALUACIÓN Y PREPARACIÓN

Antes de ingresar al centro de trabajo el empleado deberá verificar su estado de salud en el domicilio diagnosticando sus síntomas.

- No Fiebre (por encima de 37°C)
- No Tos.
- No Sensación de falta de aire
- No Afecciones respiratorias (gripe)
- En caso de presentar síntomas abstenerse de ir al lugar de trabajo e informar a la organización y auto aislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa recuperación.
- Verificar que el trabajador no haya viajado previamente a países o zonas de alto riesgo de contagio, en caso de origen dudoso por haber tenido contacto de primer grado con alguna persona afectada por la enfermedad aplazar su incorporación al trabajo.
- Al ingresar al centro de trabajo se procederá llenar un formulario de salud
Dar click aquí <https://forms.gle/E3S9QxjXf6E57UDT6>

4.3 RIESGO INMINENTE DE PROPAGACIÓN

- En conjunto con el personal médico de la empresa y/o el responsable de seguridad se deberá investigar y controlar los posibles casos sospechosos de COVID-19
- En caso de existir algún caso sospechoso COVID-19 se deberá separar inmediatamente al trabajador y seguir los protocolos del ente de control para realizar una prueba en un laboratorio habilitado para este fin.
- Cualquier persona que presente síntomas de contagio, deberá informar sobre su enfermedad o sus síntomas al responsable de seguridad para valorar su posible exclusión temporal.
- Registrar toda la información referente a las características de los casos, su evolución y los contactos identificados de toda persona sospechosa o confirmada por COVID-19.

4.4 ACCIONES Y RESPUESTA

- Nombrar a una persona dentro de la empresa para manejar la comunicación y la coordinación sobre el COVID-19.
- Realizar reuniones de un grupo pequeño de trabajadores sobre estrategias del control del COVID-19 siguiendo los lineamientos establecidos sobre la distancia entre personas.
- Aumentar la frecuencia de limpieza de áreas con alto contacto humano al menos al iniciar y concluir cada jornada de trabajo.

4.4.1 Si alguien en el lugar de trabajo es un caso sospechoso

- Si sospecha que su trabajador puede estar infectado con COVID-19, consultar a un médico lo antes posible. Si el médico tiene motivos para sospechar que el trabajador tiene COVID-19 el trabajador será derivado para una prueba adicional y considerado caso sospechoso.

4.4.2 Si alguien en el lugar de trabajo es un caso confirmado

- Al ser notificados del caso confirmado, los empleadores también deben adoptar las siguientes medidas de precaución:
- Inmediatamente desocupe la sección de las instalaciones del lugar de trabajo donde funcionó el caso confirmado.
- No hay necesidad de desocupar el edificio o el piso completo si no ha habido un contacto sostenido y cercano con el caso confirmado; y lleve a cabo una limpieza y desinfección a fondo de esa sección de las instalaciones del lugar de trabajo antes de retomar las actividades.

4.5 AL USAR MEDIOS DE TRANSPORTE

Los trabajadores que usen transporte público ya sea en el traslado desde sus hogares o debido a sus propias funciones laborales, deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Usar mascarilla y guantes al salir de casa y subir a un transporte público.
- Evitar tomar unidades de transporte muy llenos, en todo caso esperar la siguiente unidad de transporte.
- Al contratar o trasladarse a su lugar de trabajo por medio de un transporte corporativo se deberá mantener un espacio de 1 metro entre personas y de ser posible mantener un mínimo de un asiento de distancia con la que persona a su lado.
- En caso de que el servicio contratado sea un servicio privado (taxi) de ninguna manera se deberá sentar en el asiento del copiloto, se debe utilizar el asiento posterior evitando viajar más de 2 personas y el dinero entregado por el conductor deberá ser rociado de alcohol antes de ser guardado en su monedero.
- Durante el viaje se recomienda circular con ventanilla del conductor abiertas en un 10% para mantener el vehículo ventilado
- Llevar consigo un gel hidro-alcohólico al 70% de uso personal.
- En caso de estornudar utilizar pañuelos desechables y en caso de no tenerlo usar el ángulo interno del codo.
- Después de tocar pasamanos, evitar llevarse las manos a la cara y específicamente no tocar ojos, nariz y boca.
- Al bajarse del medio de transporte y dirigirse a su lugar de trabajo deberá desechar su mascarilla y guantes al ingresar al establecimiento en un basurero destinado para este fin en la empresa.
- Lavarse las manos con agua y jabón.
- Aplicar gel hidro-alcohólico al 70% en las manos.



4.6 MEDIDAS DE CONTROL SANITARIO EN LA OFICINA




4.6.1 Identificación de actividades esenciales

| PROCESO CRÍTICO | PLAN DE ACCIÓN | RESPONSABLES | RECURSOS |
|---------------------------|--|--------------------------------------|---|
| Recepción / Mantenimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Tomar la temperatura a todo visitante y registrarla en una bitácora donde llene sus datos completos y teléfono de contacto. • No se puede permitir el ingreso de visitantes que se encuentren con temperaturas mayores a 37 C. • Señalizar espacios de al menos de 1,5 metros de separación entre personas sobre el piso para evitar aglomeraciones. • En lo posible permitir el ingreso de 1 sola persona por empresa para realizar trámites. • En el caso de que se tenga cita con algún departamento y o persona específica se deberá notificar a la persona con la que se va a reunir para dotar del espacio necesario evitando sitios pequeños y cerrados. • Con el apoyo de la persona de Recepción y Mantenimiento no se debe permitir el ingreso de más de 3 visitantes a la vez en los ascensores. | Talento Humano / Departamento de SSO | Dotar un kit de higiene para atención y recepción de documentos. (Mascarilla, guantes y alcohol o gel hidroalcohólico al 70%) |

4.6.2 Formas de saludar

Para prevenir la propagación del coronavirus, se recomiendan evitar saludar estrechándose las manos y besos en la mejilla. Se debe tomar en cuenta las siguientes formas para brindar nuestro saludo:

| ESTILOS | DESCRIPCIÓN | ILUSTRACIÓN |
|---------------------------|---|---|
| WUHAN | Choque la punta de los pies con los de su interlocutor. |  |
| TRADICIONAL WAI TAILANDES | Junte sus dos manos y haga una pequeña reverencia |  |

| | | |
|------------------------------|---|---|
| <p>EL "LEVANTACEJAS"</p> | <p>Mire a la persona, sonríale dulcemente y levante su ceja coquetamente.</p> |  |
| <p>ROCKERO- METALERO</p> | <p>Haga la "mano cornuda" y que viva el rock</p> |  |
| <p>HAO</p> | <p>Nada mejor que un clásico "hao" levantando la mano derecha al aire</p> |  |

La puesta en práctica de estas medidas preventivas contra el coronavirus, reducen efectivamente los riesgos de contagio.

4.6.3 Higiene de manos paso a paso



4.6.4 Procedimiento de ingreso a las oficinas de la empresa:

- Tomar la temperatura por lo menos dos veces al día a todo el personal, y estar pendiente de sus vías respiratorias.
- Controlar que todo el personal siga las siguientes actividades obligatorias:
- Lavarse las manos cada 3 horas con una duración de 20 segundos.
- Cubrirse la boca con el antebrazo si tose o estornuda (si esto ocurre deberá higienizarse esparciéndose alcohol en spray en la zona de contacto).
- Evitar tocarse el rostro.
- Mantener 2 metros de distancia entre cada estación de trabajo y evitar contacto entre personas.
- Instale dispensadores de desinfectante para manos, particularmente en las entradas, salidas y áreas de transición.
- Evaluar el suministro de guantes y otros EPP's que se utilicen de manera habitual en la cadena de producción.
- Identifique los insumos prioritarios en la cadena de suministro actual para evitar desabastecimiento.

4.6.5 Acceso de personal externo

- Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al personal propio respecto al acceso.
- En lo posible evitar ingreso de personal externo, sin embargo, de ser necesario el ingreso del mismo dentro de las instalaciones de la empresa deberá estar limitados sólo a las áreas donde no estén en contacto con el resto del personal. Al personal externo se le aplicarán las mismas medidas de higiene y protección previstas en este protocolo.

5. MEDIDAS DE CONTROL SANITARIO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN TRANSPORTE TERRESTRE Y PARA LOS PASAJEROS

Las empresas de transporte turístico deben contar con un protocolo de seguridad que les permita mantener activas sus operaciones y con normas de seguridad e higiene que garanticen la salud de los trabajadores y pasajeros.

5.1 EVALUACIÓN Y PREPARACIÓN DE CONDUCTORES Y PASAJEROS

Se deberá verificar el estado de salud de los conductores y pasajeros diagnosticando sus síntomas.

- No Fiebre (por encima de 37°C)
- No Tos
- No Sensación de falta de aire
- No Afecciones respiratorias (gripe)
- En caso que el conductor presente síntomas deberá informar a la empresa y el conductor deberá auto aislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa recuperación.
- En caso que algún pasajero presente síntomas deberá informar a la empresa contratante y no podrá subirse al vehículo por lo que deberá auto aislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa recuperación.

- Los ocupantes del vehículo deberán llevar en todo momento gel hidro-alcohólico al 70% o alcohol en spray para la desinfección de sus manos; Además usarán siempre guantes de nitrilo y mascarilla quirúrgica.
- Los vehículos tendrán una adecuada ventilación

5.2 Procedimiento antes, durante y al finalizar el servicio de movilizar pasajeros

- Se realizará la fumigación, desinfección e higienización previa la utilización del vehículo
- Los conductores usan equipos de protección (traje de bioseguridad, guantes y mascarilla)
- Se realizará una medición instantánea de la temperatura a los pasajeros antes que suban a los vehículos, en caso de viajes de más de 4 horas, durante el trayecto del viaje se realizará otra medición instantánea de temperatura, es decir por lo menos dos veces al día a todos los pasajeros, y estar al pendiente de sus vías respiratorias.
- Se realizará la fumigación y desinfección de cada pasajero antes de subir
- Se redujo el aforo de nuestras unidades, pasajeros solo sentados y,
- Para mantener el distanciamiento físico se recomienda 2 pasajeros en cada fila de asiento.
- Al ingresar al vehículo los pasajeros o grupo familiar procederán llenar un formulario de salud del viajero, dando click aquí: <https://forms.gle/qxpd8uQm3Ru8T4ac9>
- Todos los pasajeros deberán utilizar mascarilla y guantes quirúrgicos.
- Se conservará la distancia mínima de 1.5 metros
- Se distribuirá bolsas plásticas para la recolección de los pañuelos desechables que se utilicen durante el viaje
- Durante el viaje, si algún pasajero presenta síntomas de afecciones respiratorias, como fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales, fiebre de difícil control y malestar general, obligatoriamente deberá utilizar mascarillas e informar al conductor, a fin de que realice una parada inexcusable, en el lugar más cercano que cuente con un centro o dispensario médico.
- Y todos los pasajeros deberán seguir las instrucciones emanadas por los conductores.
- Al finalizar las labores se realizará la fumigación y desinfección del vehículo.

Desde FENATURE, estamos convencidos de que para frenar la propagación del COVID-19, tenemos que trabajar todos juntos. Asimismo, sabemos el valor de mantener la operatividad en el sector del transporte turístico, *atenuar el impacto económico y cuidar la salud de todos.*

“Con un transporte consiente más un colaborador y pasajero responsable igual a una sociedad segura.”